

## **INFORME-PROPUESTA DE NECESIDAD Y SOLICITUD DE GASTO**

En Almería, a 11 de noviembre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar para el proyecto denominado **“Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”**, en las que se regulan los procedimientos de contratación de servicios, obras, suministros y contratos mixtos que se realicen por cuenta de la Fundación Cajamar para el desarrollo del precitado proyecto, se redacta el presente informe motivando la necesidad de contratación.

### **Proponente del contrato:**

El Sr. director de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova) de la Fundación Cajamar.

### **Denominación y breve descripción del contrato:**

**“Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”** de la Comunidad Autónoma de Andalucía (**Exp. 2020/005**).

### **1. ANTECEDENTES.**

La **Fundación Cajamar**, según resolución definitiva de la convocatoria de la Fundación INCYDE anunciada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2018, ha resultado beneficiaria de una ayuda económica en el marco de la convocatoria **“Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la creación, equipamiento, puesta en marcha y desarrollo de una **“Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”**.

Los objetivos generales del proyecto son:

1. Crear una infraestructura de incubación y transferencia tecnológica a pymes relacionada con la gestión sostenible de los recursos hídricos.

2. Mejorar la competitividad de las empresas, la transferencia de tecnología, el impulso de la internacionalización y de las actividades de I+D+i de las empresas incubadas a través del desarrollo de una amplia oferta de servicios avanzados.
3. Contribuir de manera rigurosa y profesional a la evaluación y financiación de proyectos relacionados con la gestión del recurso hídrico, innovadores, escalables y con proyección internacional.
4. Trabajar en red y promover la cooperación interregional y la colaboración con los diferentes agentes de innovación y transferencia tecnológica tanto públicos como privados, así como el intercambio de buenas prácticas con otras redes de transferencia internacionales.
5. Promover la creación e inversión (tanto pública como privada) en empresas con un alto potencial de crecimiento y capaces de generar altas rentabilidades.
6. Desarrollar soluciones transversales a uno de los grandes desafíos globales (escasez de recurso hídrico) al integrar sectores e instrumentos financieros que contribuyan al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El proyecto cuenta con un fuerte respaldo de diferentes sectores: agentes del conocimiento, empresas tecnológicas y de los usuarios finales.

## 2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La convocatoria en la que se enmarca la presente actuación obliga a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que Cajamar Innova pueda ofrecer a los proyectos y empresas que sean incubadas o aceleradas en sus sedes un espacio en el que puedan desarrollar su actividad con total normalidad, para lo cual es necesario dotar dichas instalaciones del equipamiento básico necesario, en concreto mobiliario, equipos informáticos y audiovisuales.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato al que se refiere el presente documento está dirigido a la adquisición e instalación del equipamiento necesario (esto es, mobiliario, equipos informáticos y audiovisuales) para facilitar el suministro, instalación y montaje del mobiliario, equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de Cajamar Innova.

Se propone que la ejecución de este contrato se realice en 2 lotes:

- Lote nº 1: Mobiliario.
- Lote nº 2: Equipos informáticos y audiovisuales.

Los licitadores podrán optar por presentar ofertas por un lote o por ambos lotes. En cualquier caso, los licitadores deberán presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en el lote para el que presenten su licitación. En el caso de que un licitador presente oferta integradora por ambos lotes, deberá igualmente realizar una oferta por la totalidad de artículos incluidos en el lote 1 y 2.

#### 4. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los equipamientos objeto de esta licitación serán entregados e instalados, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Técnicas, en las sedes de Cajamar Innova, las cuales son citadas a continuación:

- Sede principal: Plaza San Sebastián, nº 8, 04003 (Almería), y
- Sede Estación Experimental Cajamar: Paraje las Palmerillas, nº 25, 04710 (Santa María del Águila, El Ejido-Almería).

#### 5. DURACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La ejecución de los trabajos tendrá una duración máxima de 3 meses a contar desde la firma del contrato.

El valor estimado del contrato será de **DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (205.194,73 €)**, importe al que habrá que incrementar el correspondiente IVA. Dicho valor se distribuye entre los lotes de la siguiente forma:

<u>Lote nº 1:</u> <u>Mobiliario</u>	<u>Lote nº 2:</u> <u>Equipos informáticos y audiovisuales</u>
<b>120.458,00 €</b>	<b>84.736,73 €</b>

#### 6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA CONTRATACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

De conformidad con lo previsto en las precitadas *Instrucciones Internas de Contratación* de la Fundación Cajamar para el proyecto Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua, el procedimiento de adjudicación del contrato será determinado en base al valor estimado del mismo, entre otros requisitos. Por todo lo cual, y teniendo en cuenta el valor estimado del presente contrato, el procedimiento de adjudicación a seguir será el **“Abierto no armonizado”**, ya que se aplica para aquellos contratos en los que el valor estimado (IVA excluido) sea superior a los 100.000 euros, pero inferior a 221.000 euros, en el caso de contratos de servicios y suministro, y sea superior a 2.000.000 euros e inferior a 5.548.000 euros, en el caso de contrato de obras.

Los criterios de adjudicación estarán vinculados al objeto del contrato los cuales se encuentran expresamente definidos en los pliegos que la Fundación Cajamar elaborará para esta licitación.

La adjudicación de los contratos se realizará preferentemente en base a la mejor relación calidad-precio utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación. La precitada “mejor relación calidad-precio” se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos y se establecerán en los pliegos de cláusulas particulares y técnicas que deberán figurar, igualmente, en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación.

**7. JUSTIFICACIÓN SOBRE LA NO DIVISIÓN DE LOTES, SI FUERA NECESARIO.**

No procede.

**8. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con lo anterior, se tiene por evaluado el trámite de “Informe-propuesta de necesidad y solicitud de gasto” en los términos que se acaban de exponer, para su toma en consideración y aprobación del expediente, en su caso, por parte del órgano de contratación.

**Almería, a 11 de noviembre de 2020**

<b>Proponente del contrato</b>

D. Juan Carlos Gázquez Garrido Director de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua

<b>Aprueban el expediente En representación del Órgano de Contratación</b>	
	
D. Roberto García Torrente Presidente Fundación Cajamar	D. José Manuel Morón Martín Secretario Patronato Fundación Cajamar